

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CONKAL

Conkal, Yucatán, a 11 de Agosto del 2015

2012-2015

Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

Arq. Alheli Pool Aguilar

Titular del Umaip de Conkal

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 de la fracción I de la ley de acceso a la información pública para el Estado y los municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- Los dictámenes de las auditorías contratadas y concluidas para el ejercicio 2014

Que se le hubiere generado durante el periodo comprendido de Enero a Junio del 2015 relativo al artículo 9 fracción XII del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en termino de lo señalado en la ley antes citada.

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracción IX de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentra en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo antes señalado, no se ha recibido dictamen de auditoría, con las características señaladas, para el ejercicio 2014.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.



Gladiis Verónica Pech Castillo
Tesorera Municipal

Nombre y firma del la Titular de la UMAIP.

Fecha de actualización de la información: 15/08/2015

Arq. Alheli Pool Aguilar